



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	Nancy Molina Agudelo y Otro
Demandados	Blanca Gilma Álzate Suárez y Otro
Radicado	05001 31 03 013 2021 00024 00
Asunto	Incorpora – Pone conocimiento

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta al oficio No. 237, por parte de Transunion, informando los productos bancarios que posee la parte demandada.

De otro lado, respecto a la solicitud que obra a folio 28 archivo No. 11, se le informa al apoderado de la parte actora que al correo electrónico que fue denunciado de su propiedad, le fue enviado el usuario y contraseña de la página web del Juzgado, el cual le permite el acceso a la totalidad del expediente digital de la referencia. Sin embargo, y teniendo en cuenta lo manifestado, se procedió vía correo electrónico con la remisión del cuaderno de medidas cautelares al togado solicitante.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **541f758ef318a80d4a9ba866faebc2f025a293d5f63a53f290a43927cc80bf6f**
Documento generado en 06/07/2021 06:56:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>